

El importe de las obras se abonará por certificaciones mensuales que expedirá el Director técnico de las obras y que serán satisfechos con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

La garantía definitiva será de un importe equivalente al cuatro por ciento de la cantidad que alcance el presupuesto de las obras.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en esta ciudad de Valencia, calle de ....., número ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno para contratar mediante concurso de proyectos de la instalación de una fuente pública luminosa en la plaza del Caudillo, de esta capital, se obliga a realizar los correspondientes suministros y trabajos de instalación de acuerdo con el proyecto adjunto de la presente proposición y por la cantidad presupuestaria para el mismo, que asciende a ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 4 de agosto de 1962.—El Alcalde.—3.853.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Sevilla y glorietta de Velázquez.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Sevilla y glorietta de Velázquez, por el precio tipo en baja de 762.576,45 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto, será de cinco meses. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de

Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (9,30 a 13,30).

Garantía provisional: Es de 15.251,52 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ..... número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», número ..... del día ..... de ..... de 1962, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Sevilla y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 3 de agosto de 1962.—El Alcalde, Mariano Arribas.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Manuel Bugno.—3.854.

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMADEN

Don Justo Sánchez-Aparicio Jurado, Juez Comarcal sustituto en funciones del de Instrucción de Almadén y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue apremio dimanante de la causa número 8 de 1961 por homicidio contra el penado Luis Vígara Soto, a quien para asegurar las responsabilidades civiles en dicha causa le fueron embargados los bienes que después se describen:

«Piso primero, número 3, de la casa número 13 de la calle de Esquilache, de Madrid. Se halla situado en la planta segunda del edificio; tiene su entrada a la izquierda de la meseta de la escalera, ascendiendo por ésta a esta planta; consta de hall, despacho, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y retre-

te de servicio, que ocupan una superficie de ciento diecisiete metros cuadrados y dos decímetros cuadrados y linda: por la derecha, entrando en el inmueble, con la meseta de la escalera, segundo patio central de luces, al que tiene un hueco, y el piso primero número 2; por la izquierda, con la casa número 10 de la calle de Ramiro II y patio de esta finca, al que tiene un hueco; por el frente, con el piso número 4 y segundo patio central de luces, al que tiene tres huecos, y por el fondo, con la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, a la que tiene tres huecos. Inscripción primera de la finca, 12.722, al folio 171 del tomo 454 del archivo del Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, cuyo piso fué tasado en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.»

«Casa número 34 de la calle de José Antonio, de Almadenejos; linda: derecha, entrando, con la calle de la Soledad; izquierda, con la de Don Pablo Hi-

dalgo Sánchez, midiendo una extensión aproximada de ciento noventa metros cuadrados, cuyo inmueble se compone de distintas dependencias, habitaciones y cámara o piso alto.» Dicha finca no se encuentra inscrita, habiéndose tasado en la cantidad de ochenta mil pesetas.

En cuyo procedimiento por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera subasta pública dichos bienes por término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día veintiocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, en esta Sala Audiencia, por el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, haciéndose constar que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación. No han sido aportados los títulos de propiedad y las certificaciones regis-